

PRIMAVERA, 22 de Junio de 2018

Vistos:
1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 6) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SOC. COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA. Rut 82120700-2
La Cantidad de 86,382 OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES (CARTULINAS Y SILICONAS) PARA SER UTILIZADOS EN LA CONFECCIÓN DE ESCENOGRAFÍA DE LA MUESTRA DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO", SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 18051.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	18051	15/06/2018	86,382

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		86,382
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	86,382	
Totales		86,382	86,382

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-03-000-000-000	BANCO ESTADO FONDO FAEP		86,382
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	86,382	
Totales		86,382	86,382

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MADALEN MALARRE GARDIAZABAL
DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
BLAGOMIR BRZTILO AVENDA;O
ALCALDE
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

Manuel Barrios

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____